

S093 Infraestructura para el bienestar

Evaluación Externa en Materia de Diseño

Formato CONAC

Ejercicio fiscal 2020



Gobierno de Puebla
Hacer historia. Hacer futuro.



Secretaría de Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas y sus municipios, correspondiente a la evaluación externa en materia de diseño del programa presupuestario S093. Infraestructura para el bienestar

EJERCICIO FISCAL 2020

**GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS**

**Elaboró:
HERZO CONSULTORÍA FINANCIERA SC
2020**



Formato CONAC

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación externa en materia de diseño del Pp S093. Infraestructura para el bienestar.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

27 de julio de 2020

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

15 de octubre de 2020

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

Oscar Benigno Lezama Cabrales

Unidad administrativa:

Dirección de Evaluación

Subsecretaría de Planeación

Secretaría de Planeación y Finanzas

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar el diseño del Programa presupuestario (Pp), para determinar si este cuenta con los elementos necesarios que permitan atender la problemática social identificada y con ello la atención hacia una población o área de enfoque.

1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la identificación de la problemática, causas-efectos y los actores involucrados, así como de la lógica de intervención que realiza el Pp.
- Examinar la pertinencia del Pp con respecto a los instrumentos de planeación estatal y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- Analizar el planteamiento lógico del problema-objetivos, así como la pertinencia de los indicadores para la medición del avance de los objetivos del Pp.
- Identificar si existen otros Pp que sean coincidentes, o bien complementarios en algún aspecto a fin de optimizar los recursos.
- Identificar hallazgos y recomendaciones que incidan en la mejora del Pp.

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

El desarrollo de esta evaluación se realizó bajo las directrices técnicas y metodológicas establecidas en los 'Términos de Referencia para la evaluación en materia de Diseño de Programas presupuestarios', publicados por la Secretaría de Planeación y Finanzas, y señalados en el Programa Anual de Evaluación (PAE) 2020.

En apego a dichos TdR, la evaluación se efectuó mediante un análisis de gabinete, considerando la información y evidencias que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, participantes en este proceso, proporcionaron a la Instancia Evaluadora. Asimismo, se realizó la investigación y análisis de datos abiertos e información de carácter pública

localizados en sitios oficiales de Internet, la cual fue seleccionada y procesada bajo criterios de relevancia, credibilidad y exactitud.

La metodología aplicada se basó en 5 apartados temáticos que integraron un cuestionario de 20 preguntas de evaluación distribuidas de la siguiente manera:

Relación de apartados y preguntas de evaluación		
Apartado	Preguntas	Total
I. Justificación de la creación y diseño del Pp	1 a 5	5
II. Contribución a la metas y estrategias estatales	6	1
III. Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo	7 a 11	5
IV. Matriz de Indicadores para Resultados	12 a 19	8
V. Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp	20	1
Total		20

De las 20 preguntas contempladas en los apartados temáticos antes señalados, 18 fueron preguntas que se respondieron bajo un esquema binario ('Sí'/'No'), justificando con evidencias documentales y argumentos explícitos derivados del análisis concienzudo de la información proporcionada por el ejecutor del Pp.

Para los casos en que las respuestas binarias fueron 'Sí', se otorgó un valor cuantitativo en una escala de 1 a 4 de acuerdo con el nivel de respuesta señalado de forma específica en los TdR; mientras que, en el caso de las preguntas cuya respuesta fue 'No', se asignó un valor igual a 0 argumentando y justificando dicha valoración. Cabe mencionar que solo 2 preguntas del cuestionario fueron de carácter abierto, por lo cual no se incluyó una valoración de nivel de respuesta, no obstante, se plasmó la justificación y argumentación correspondiente.

En el desarrollo de respuesta a las 20 preguntas del cuestionario establecido en los TdR, se consideraron los siguientes cuatro aspectos: los elementos que justificaron su valoración, las fuentes de información, la congruencia entre respuestas y los criterios de los niveles de valoración de las respuestas.

Los resultados del análisis FODA se plasmaron en el formato establecido en los TdR, que permitió clasificar las capacidades, factores y limitantes de acuerdo con cada apartado temático correspondiente; mientras que la 'Valoración final del diseño del programa' se obtuvo con base en la valoración cuantitativa del nivel de respuesta de las 18 preguntas binarias.

Por último, la redacción de los hallazgos y las recomendaciones se realizó por apartado temático, para las cuales se señaló la mejora esperada correspondiente, así como la Unidad Administrativa responsable, situación que podrá consolidarse mediante un proceso subsiguiente de implementación de ASM, cuyo objetivo es retroalimentar el ciclo presupuestario y mejorar el gasto público.

Instrumentos de recolección de información:					
Cuestionarios:	Entrevistas:	Formatos:	X	Otros:	X
					<ul style="list-style-type: none"> Formatos técnicos de recolección de información. Solicitud específica y/o complementaria de información del Pp evaluado. <p><i>Es relevante mencionar que el correo electrónico fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> Formato de integración de información complementaria. <p><i>Utilizado para documentar la información obtenida de las reuniones de trabajo vía videoconferencia sostenidas entre los participantes en el proceso de evaluación a través de la plataforma Google Meet</i></p>

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Para dar cumplimiento a los objetivos establecidos en los TdR aplicados, la Instancia Evaluadora siguió los conceptos y criterios metodológicos que a continuación se describen:

- **Enfoque:** el enfoque utilizado fue de tipo mixto, dada las características y tipo de evaluación, situación que implicó la realización de un análisis cualitativo y cuantitativo, además predominantemente descriptivo, de acuerdo con las preguntas consideradas en el cuestionario central de los TdR correspondientes.
- **Método:** referente al método de investigación, la evaluación se llevó a cabo mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Pp S093 en 2019, la cual fue ordenada, procesada y valorada en función de su fiabilidad, relevancia y exactitud. Cabe mencionar que, el análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas o externas, documentación pública, entre otras.

Técnicas de recolección de información

Referente a la recolección de la información, se diseñaron formatos de control de evidencias y la solicitud específica de información del Pp evaluado, para lo cual es relevante mencionar que el correo electrónico, fungió como medio eficiente de comunicación para el envío y recepción de los datos requeridos, quedando registro de los trabajos colaborativos; asimismo, mediante reuniones de trabajo vía videoconferencia, la Instancia Evaluadora tuvo comunicación e intercambio de información con la Dirección de Evaluación y la Unidad Responsable del Pp S093, lo cual permitió profundizar en el análisis de las preguntas planteadas en el cuestionario de los TdR aplicados.

Bajo este contexto, para recabar los datos necesarios se aplicaron las siguientes técnicas:

- **Investigación documental:** la cual consistió en recopilar y seleccionar fuentes de información, primarias y secundarias, existentes en formato de documentos impresos o electrónicos, periódicos, grabaciones, bitácoras, publicaciones, entre otras.
- **Entrevistas abiertas:** técnica que consistió en un diálogo asimétrico, mediante videoconferencias a través de la plataforma Google Meet¹, guiado por preguntas semiestructuradas, mediante el cual se recogió información adicional y/o complementaria a los datos disponibles en las evidencias documentales disponibles. La información recabada en cada sesión fue plasmada en el 'Formato de integración de información complementaria'.

¹ Las reuniones de trabajo fueron planeadas y acordadas entre los involucrados, para realizarse de forma remota en cumplimiento de los protocolos técnicos de prevención recomendados por las autoridades sanitarias, ante la situación de la pandemia por Coronavirus COVID-19.

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

No.	Hallazgo	Referencia de pregunta (s)
Justificación de la creación y diseño del Pp.		
1	El planteamiento del problema no se formula como un hecho negativo de acuerdo con la MML, sino que se expresa como la ausencia de un bien (infraestructura) o servicio (esquemas de cooperación).	1
2	El problema central que justifica la creación del Pp, no fue planteado de conformidad con la MML, así como sus causas y efectos.	2
3	El diagnóstico no define la vinculación de los objetivos del Pp con la planeación estatal, nacional e internacional ni dispone de un mapa que permita ubicar geográficamente los municipios susceptibles de ser atendidos con las acciones del Pp.	2

4	En el diagnóstico no se encontró alguna referencia teórica que justifique la intervención propuesta por el Pp, y la evidencia empírica al no estar actualizada y desagregada, impide identificar el problema central.	3
5	La modalidad del Pp, tipo "S", no corresponde con el nombre del programa, los componentes generados ni con el mecanismo de intervención ya que, aunque se encuentra soportado por los Lineamientos FAIS, estos no pueden considerarse como las Reglas de Operación del Pp S093.	4
6	La instancia evaluadora no encontró algún documento normativo relacionado con los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR ni sus procedimientos, asimismo, los Lineamientos FAIS si bien norman algunos bienes que genera el Pp, estos tienen un ámbito de aplicación que rebasa las atribuciones de la UR del Pp.	5
Contribución a las metas y estrategias estatales.		
1	El documento de alineación estratégica no contiene la vinculación a estrategias y líneas de acción del PED vigente y tampoco establece la alineación al Programa Especial de infraestructura.	6
Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo		
1	Aunque se dispone de la Metodología definir y cuantificar los conceptos poblacionales, es necesario justificar más ampliamente la adopción de los criterios de focalización, para garantizar la atención prioritaria de los grupos más vulnerables.	7
2	La población objetivo no es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp, ya que se encontraron discrepancias entre la que se define en el diagnóstico y en el análisis de la población objetivo y el indicador del resumen narrativo de nivel propósito, así como en el componente 2 de la MIR.	7
3	Se observó la ausencia de la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas, (que es la Unidad Responsable del Pp evaluado) en el Manual de Procedimientos vigente de la Secretaría de Infraestructura.	10
4	No se encontró documentación sobre el registro y sistematización de la información que genera el Pp, correspondiente a la población o área de enfoque atendida definida, así como el tipo de apoyo entregado.	11
Matriz de indicadores para resultados		
1	Las Actividades del Pp, no están ordenadas cronológicamente para la generación de los componentes correspondientes.	12
2	El Propósito del Pp no guarda lógica vertical, puesto que uno de sus componentes asociados tiene una lógica causal inversa, además no contempla un objetivo único ni se redactó como una situación alcanzada.	14
3	En los indicadores de los dos componentes y el Propósito, no se cumplió con el establecimiento de medios de verificación de conformidad con lo establecido por la MML.	14
4	Los indicadores asignados a los 2 componentes son no adecuados ya que no aportan una base suficiente para medir el desempeño.	16
5	No es posible afirmar que las metas planteadas estén orientadas a la mejora del desempeño, pues no guardan relación con la estrategia de cobertura planteada en el análisis de la población objetivo.	17

6	En el análisis de la lógica horizontal se observó la oportunidad de robustecer los medios de verificación, (excepto el indicador de Fin), pues estos no son suficientes para que alguna instancia independiente al programa pueda reproducir el método de cálculo.	18
---	--	----

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

1	Se identificaron dos programas a cargo de la Dependencia (S089 y K006) que comparten la misma población objetivo del programa, y aunque desarrollan mecanismos de intervención diferentes, existe el riesgo en uno de los componentes del Pp K006 genere duplicidades con el Pp evaluado.	20
---	---	----

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

2.2.1 Fortalezas:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- El Pp dispone de un documento de Diagnóstico que plasma la Estructura lógica en la que se sustenta la MIR, así como la metodología para la determinación de los conceptos poblacionales.
- El Pp dispone del documento denominado 'Alineación estratégica/transversal del Programa Presupuestario' que forma parte de la evidencia generada durante el proceso de programación, en este documento se presenta en forma explícita la vinculación del Pp al Plan Estatal de Desarrollo (PED), a los programas derivados del PED así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible el cual se actualiza anualmente.
- El propósito del Pp aporta al cumplimiento de los objetivos del PED vigente, así como a la meta 11.1 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- En el diagnóstico del Pp, se definieron y cuantificaron los conceptos poblacionales que cuentan con unidad de medida, fuentes de información y definición del plazo para su actualización

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- La población objetivo del Pp se relaciona con la problemática que busca solucionar el Pp y se encuentra acotada.
- Se dispuso de un apartado en el diagnóstico que describe la metodología para la determinación de los conceptos poblacionales a partir de la justificación de criterios de focalización.
- El Pp cuenta con el documento oficial 'Análisis de la población objetivo' en el que se desarrolla una estrategia de cobertura de los municipios que se proyecta atender en su totalidad a lo largo de la Administración 2019-2024.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Los componentes se plantean como bienes o servicios otorgados por el programa y están redactados como resultados logrados.
- Se observó un cumplimiento amplio de las características del nivel Fin de conformidad con la MML.
- Dentro de los documentos generados durante el proceso de programación, se integran las fichas técnicas de los indicadores de nivel Fin, Propósito y actividades, las cuales cuentan con todos los elementos básicos y estos guardan consistencia entre sí.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp

- Gran parte de la información que generada durante el proceso de integración de los Programas presupuestarios (Diagnóstico, alineación estratégica, MIR, ficha técnica y actividades), se encuentra actualizada y disponible para su consulta en el portal del PbR del Gobierno de Puebla, lo cual permite identificar complementariedades y/o coincidencias.

2.2.2 Oportunidades:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- La disponibilidad de un marco normativo y metodológico robusto en materia de análisis del fenómeno de la pobreza en México aporta elementos teóricos y empíricos que pueden ser retomados por el Pp para fortalecer el diseño del Pp.
- La medición de la pobreza multidimensional de CONEVAL permite robustecer el diagnóstico y la identificación de la población objetivo del Pp.

Contribución a la metas y estrategias estatales

- La emisión del PED en noviembre de 2019 y los programas derivados de ente en mayo de 2020, favorece el ejercicio de vinculación del Pp a las metas estatales, nacionales e internacionales.
- El desarrollo del portal de los Objetivos de Desarrollo Sostenible del Gobierno de Puebla constituye una herramienta que puede potenciar la vinculación a la Agenda de planeación internacional.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- La medición de pobreza multidimensional y el índice de rezago social, medidos por CONEVAL, facilitan el ejercicio de focalización de los municipios más vulnerables de la entidad, esto aunado al establecimiento de Zonas de Atención Prioritaria, sientan las bases para la aplicación de criterios de focalización rigurosos.

Matriz de Indicadores para Resultados

- La disponibilidad de un modelo a nivel nacional para la medición de la pobreza multidimensional con amplia desagregación geográfica facilita la selección de indicadores.

2.2.3 Debilidades:

Justificación de la creación y diseño del Pp

- El planteamiento del problema no se formula como un hecho negativo de acuerdo con la MML, sino que se expresa como la ausencia de un bien (infraestructura) o servicio (esquemas de cooperación).
- El problema central que justifica la creación del Pp, no fue planteado de conformidad con la MML, así como sus causas y efectos.
- El diagnóstico no define la vinculación de los objetivos del Pp con la planeación estatal, nacional e internacional ni dispone de un mapa que permita ubicar geográficamente los municipios susceptibles de ser atendidos con las acciones del Pp.
- En el diagnóstico no se encontró alguna referencia teórica que justifique la intervención propuesta por el Pp, y la evidencia empírica al no estar actualizada y desagregada, impide identificar el problema central.
- La modalidad del Pp, tipo no corresponde con el nombre del programa, los componentes generados ni con el mecanismo de intervención ya que, aunque se encuentra soportado por los Lineamientos FAIS, estas no pueden considerarse como las Reglas de Operación del Pp S093.
- La instancia evaluadora no encontró algún documento normativo relacionado con los objetivos de Fin, Propósito, Componentes y Actividades de la MIR ni sus procedimientos, asimismo, los Lineamientos FAIS si bien norman algunos bienes que genera el Pp, estos tienen un ámbito de aplicación que rebasa las atribuciones de la UR del Pp.
- Se observó la ausencia de la Dirección de Caminos, Carreteras, Puentes y Vialidades Urbanas, (que es la Unidad Responsable del Pp evaluado) en el Manual de Procedimientos vigente de la Secretaría de Infraestructura.
- No se encontró documentación que evidenciara el registro y sistematización de la información que genera el Pp, correspondiente a la población o área de enfoque atendida definida, así como el tipo de apoyo entregado.

Contribución a la metas y estrategias estatales

- El documento de alineación estratégica no contiene la vinculación a estrategias y líneas de acción del PED vigente y tampoco establece la alineación al Programa Especial de infraestructura.

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- La población objetivo no es homogénea entre los diferentes documentos que componen el Pp, ya que se encontraron discrepancias entre la que se define en el diagnóstico y en el análisis de la población objetivo y el indicador del resumen narrativo de nivel propósito, así como en el componente 2 de la MIR.

Matriz de Indicadores para Resultados

- Las Actividades del Pp, no están ordenadas cronológicamente para la generación de los componentes correspondientes.
- El Propósito del Pp no guarda lógica vertical, puesto que uno de sus componentes asociados tiene una lógica causal inversa, además no contempla un objetivo único ni se redactó como una situación alcanzada.
- En los indicadores de los dos componentes y Propósito, no se cumplió con el establecimiento de medios de verificación de conformidad con lo establecido por la MML.

- Los indicadores asignados a los 2 componentes son no adecuados ya que no aportan una base suficiente para medir el desempeño.
- La falta de claridad en la delimitación de la población objetivo, impide identificar la existencia de coincidencias con otros programas orientados al mismo objetivo de disminución de la pobreza.

2.2.4 Amenazas:

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

- La determinación de los conceptos poblacionales y la estrategia de cobertura se encuentra determinada por la medición de pobreza de CONEVAL, y esta medición está basada en el levantamiento de información quinquenal, sin embargo, en algunos casos las estimaciones de los subíndices de pobreza contrastan con la realidad y no constituyen una medición certera, lo cual altera el ejercicio de focalización y en consecuencia la estrategia de cobertura Matriz de Indicadores para Resultados.

Generales

- La planeación sexenal constituye un plazo muy corto para el logro de objetivos estratégicos, y la desventaja de la administración actual es la disminución de tiempo para la generación de resultados, lo cual obliga a desarrollar mecanismos eficientes en el ejercicio de gasto.
- El confinamiento derivado de la pandemia del virus SARS COV2 impidió la aplicación rigurosa del censo nacional de población y vivienda 2020, el cual constituye un insumo fundamental para la medición de la pobreza multidimensional, por lo que puede disminuir la confianza en dicha medición.
- Los efectos socioeconómicos derivados de las medidas de confinamiento pueden incrementar la población con vulnerabilidad por ingreso y a su vez afectar.
- El ejercicio de focalización determinado por los lineamientos FAIS constituye la hoja de ruta para desarrollar políticas de combate a la pobreza, sin embargo, la aplicación de recursos en el ámbito estatal a través de una amplia diversidad de programas presupuestarios, demanda una ambiciosa estrategia de coordinación interinstitucional e intergubernamental, siendo este el mayor reto para la APE y los gobiernos municipales a fin de evitar duplicidad de esfuerzos y en cambio potenciar complementariedades orientadas al logro de un mismo fin, la superación de la pobreza.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

El ejercicio de evaluación en materia de Diseño del Pp S093 Infraestructura para el Bienestar, se realizó de conformidad con lo establecido en los términos de referencia y para su desarrollo fue necesaria la aportación de información por parte de la UR del Pp, la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado y la investigación exhaustiva en sitios de internet, realizada por la instancia evaluadora.

Derivado de lo anterior se concluye que el Pp presentó oportunidad de mejora en diversos ámbitos, por lo que la presente evaluación busca orientar las decisiones de la dependencia hacia la mejora en la gestión del gasto público para el logro de objetivos de desarrollo; en este sentido se observó que el planteamiento del problema que justifica la creación del Pp, dada su amplitud, no permitió identificar los factores que lo causan, y sobre las cuales el Pp tiene la capacidad de incidir, lo cual debilita la estructura analítica de la MIR.

El Pp dispone de un diagnóstico con un acervo importante de información oficial que permite dimensionar el problema de la pobreza en el estado de Puebla, sin embargo, dicha información no es empleada para caracterizar el problema específico que combatirá el programa, por lo que es necesario robustecerlo con un soporte teórico o empírico que plantee con claridad el mecanismo de intervención propuesto por el Pp para solventar el problema identificado, asimismo presentó la oportunidad de ser actualizado en su apartado de vinculación al PED, metas nacionales y de la Agenda 2030.

Se observó la carencia de una estrategia de cobertura cuyo diseño permita en el mediano y largo plazo la consecución del objetivo planteado medido en términos de la convergencia de la población objetivo y la potencial. Esto se explica por una escasa argumentación respecto al establecimiento de los criterios de focalización que derivan en la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales, por lo que la instancia evaluadora generó una propuesta para la redefinición de los conceptos poblacionales y por ende de una estrategia de cobertura que consiste en la selección de municipios con mayor porcentaje de pobreza y rezago social.

La Matriz de Indicadores para Resultados presentó oportunidad de mejora tanto en la lógica horizontal como en la lógica vertical, por lo que se generó una propuesta de MIR que busca solventar aspectos relacionados con la delimitación del Propósito del programa, el establecimiento de componentes que permitan lograr el objetivo central, indicadores con mayor

orientación hacia la mejora del desempeño, robustecimiento de los medios de verificación y el establecimiento de supuestos de conformidad con lo establecido en la MML, entre otros factores.

Se observó la necesidad de delimitar de manera rigurosa la población objetivo del programa y el tipo de bienes y servicios generados, puesto que existe el riesgo de coincidir con las acciones que contempla el programa K006 Instrumentación de los programas y proyectos de inversión pública.

Finalmente se exhorta a la dependencia responsable del Pp S093, tome en consideración los hallazgos y recomendaciones contenidas en el presente ejercicio de evaluación a fin de someterlas a su análisis y en su caso implementación como Aspectos Susceptibles de Mejora, de tal forma que se eleve la calidad en el ejercicio del gasto propiciando un impacto en el bienestar de la población, es decir, la creación de valor público.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

No.	Recomendación	Referencia de pregunta (s)	Mejora esperada
Justificación de la creación y diseño del Pp.			
1	Se propone el siguiente planteamiento del problema: "De acuerdo con CONEVAL (2015), en el estado de Puebla 60.98 por ciento de la población vive en situación de pobreza y 10.94 por ciento sufre pobreza extrema, sin embargo, existen grandes desigualdades a nivel regional y en la mitad los municipios del estado, el porcentaje de población en situación de pobreza extrema oscila entre el 20 y el 62 por ciento".	1	Fortalecimiento de la estructura analítica del programa mediante el replanteamiento del problema que justifica la creación del programa
2	Replantear el análisis de la estructura analítica del programa, evitando plasmar en el árbol de problemas y objetivos, las soluciones (bienes y servicios) que genera el programa y desarrollando un ejercicio de lluvia de ideas con un panel de expertos para la identificación de las relaciones causa efecto y considerar la propuesta de estructura lógica sugerido por la instancia evaluadora.	2	Fortalecimiento de la estructura analítica del programa mediante la revisión de las relaciones causa efecto en los esquemas de árbol de problemas y de objetivos de la MIR.
3	Actualizar en el Diagnóstico el apartado 2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención e integrar un mapa para ubicar los municipios que conforma la población objetivo del Pp o en su defecto un listado de estos.	2	Actualización del diagnóstico en su apartado de vinculación al PED, Programa Especial y objetivos de la Agenda 2030
4	Fortalecer, el diagnóstico del Programa, haciendo referencia a resultados positivos atribuibles a intervenciones similares, nacionales o internacionales, se sugieren las publicaciones de Gustavo Ferro y, Emilio Lentini: "Infraestructura y equidad social: experiencias en agua potable, saneamiento y transporte urbano de pasajeros en América Latina", "Integración y equidad: el impacto social de la infraestructura sanitaria y de transporte".	3	Robustecimiento del Diagnóstico mediante la referenciación de bibliografía que sustente el mecanismo de intervención con información teórica y/o empírica.
5	Se recomienda a la Unidad de Programación y Presupuesto, considere el cambio de modalidad de tipo "S" a tipo "K", que se vincula más estrechamente con el apoyo a procesos de inversión pública para el desarrollo de infraestructura de impacto social.	4	Reasignación de la modalidad del Pp, de acuerdo con los componentes que entrega, el mecanismo de intervención, así como nombre del Pp.

6	Integrar al Manual de Procedimientos que se encuentra en proceso de actualización, aquellos que describan las acciones necesarias para generar los componentes del Pp S093, y publicarlo en la Plataforma Nacional de Transparencia.	5	Robustecimiento del marco normativo para la generación de los componentes del Pp.
---	--	---	---

Contribución a las metas y estrategias estatales.

1	A partir de la emisión del PED (noviembre de 2019) y de los programas derivados del PED (mayo de 2020) es factible actualizar el documento de 'alineación estratégica/transversal del Programa presupuestario', así como el diagnóstico del Pp, por lo que se recomienda a la instancia coordinadora del proceso de programación actualice las opciones de captura para la integración del documento en cuestión.	6	Actualización de la vinculación del Pp con el PED, instrumentos derivados de este, y a la Agenda 2030, tanto en el Diagnóstico como en el documento de alineación estratégica transversal del Pp
---	---	---	--

Poblaciones o áreas de enfoque potencial y objetivo

1	Replantear los criterios de focalización con el fin de fortalecer el ejercicio de focalización utilizando proyecciones de población municipal CONAPO 2010-2050; la medición de Pobreza municipal de Puebla CONEVAL 2015 y el Índice de Rezago social 2000-2015 (Ver propuesta en reactivo 7)	7	Robustecimiento de la Metodología para la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales
2	Fortalecer la definición de los conceptos poblacionales a fin de definir una sola población objetivo y homologar su definición tanto en los formatos, como en los objetivos e indicadores de la MIR, observando sobre todo Propósito y componente 2.	7	Homologación de los formatos que contienen la definición y cuantificación de los conceptos poblacionales
3	Agilizar la inclusión al Manual vigente, de los procedimientos correspondientes a la UR del Pp, mismos que deberán tener concordancia con los componentes plasmados en la MIR.	10	Integración de los componentes que genera el Pp al Manual de Procedimientos de la dependencia
4	Generar una base de datos robusta que lleve el registro de todos los tipos de apoyo otorgados (componentes) a los Ayuntamientos contemplados como población objetivo, así como el procedimiento para la registro, seguimiento, depuración y sistematización de dicha información generada.	11	Registro, en base de datos de los componentes y beneficiarios del programa para su posterior sistematización

Matriz de indicadores para resultados

1	Identificar las acciones imprescindibles y más relevantes que garanticen la concreción de cada componente o en su defecto replantear los componentes a fin de fortalecer la lógica vertical.	12	Mejora en la lógica vertical de la MIR
2	Replantear el Propósito tomando en consideración la siguiente redacción: "Los Ayuntamientos de los municipios más pobres de la entidad reciben apoyo para incrementar su inversión en infraestructura de impacto social.	14	Robustecimiento de la lógica interna del Pp
3	Aunque se trate de medios internos, es necesario establecer de manera más específica y detallada el nombre de la evidencia documental que permita	14	Robustecimiento de la lógica interna del Pp

	verificar la información las variables contempladas en las fórmulas de los indicadores, evitando el uso de nombres genéricos "carpetas, reportes, registros, etc.)		
4	Rescatar la variable más importante del objetivo relacionarla con otra de tal forma que permitan valorar objetivamente el logro de los objetivos planteados (de acuerdo con la dimensión asignada), o en su defecto, ajustar el planteamiento del resumen narrativo a fin de expresar de mejor forma el producto o servicios generados por el Pp.	16	Fortalecimiento de la lógica horizontal del Pp.
5	Fortalecer la estrategia de cobertura plasmar los logros de esta en el propósito, y en caso de que los indicadores de los componentes se relacionen con la población objetivo observar la consistencia en su definición y cuantificación.	17	Dotación de elementos básicos a los indicadores a fin de dar mayor la orientación hacia la mejora del desempeño.
6	Expresar de manera específica y detallada el nombre de los medios (aunque sean generados internamente) de información y en caso de no identificar la fuente de información, se deberán integrar acciones adicionales a la MIR orientadas a recolectar la información necesaria para el medio de verificación.	18	Fortalecimiento de la lógica horizontal del Pp.

Análisis de posibles complementariedades y coincidencias con otros Pp.

1	Integrar una Cartera de Proyectos de Inversión unificada para la Secretaría de Infraestructura que se encuentre sistematizada a fin de evitar una distribución equitativa de obras en todas las regiones del estado.	20	Verificación de complementariedades y /o coincidencias a fin de evitar duplicidad de acciones
---	--	----	---

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Dra. Martha Laura Hernández Pérez

4.2 Cargo: 4.3 Institución a la que pertenece:

Lider del Proyecto de Evaluación

Herzo Consultoria Financiera S.C.

4.4 Principales colaboradores:

Gabriel Nieto Rojas

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: 4.6 Teléfono (con clave lada):

- herzoconsultoriaf@gmail.com
- datos@herzo.com.mx

(722) 169 68 68

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Infraestructura para el bienestar.

5.2 Siglas: S093

5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

Secretaría de Infraestructura

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

X

Poder Judicial

Poder Legislativo

Ente Autónomo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Federal

Estatad

X

Municipal

5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

Dirección de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas de la Secretaría de Infraestructura

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):

Nombre:

Datos de contacto:

Unidad Administrativa:

Mario Ernesto Galeana Alonso

mario.galeana@puebla.gob.mx
2603034600 ext. 1552

Dirección de caminos, carreteras, puentes y vialidades urbanas de la Secretaría de Infraestructura

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa

6.1.2 Invitación a tres

6.1.3 Licitación Pública Nacional

X

GESAL-049-331/2020

6.1.4	Licitación Pública Internacional	6.1.5	Otro:
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:			
Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Puebla			
6.3	Costo total de la evaluación:	6.4	Fuente de financiamiento:
\$59,000.00 (cincuenta y nueve mil pesos 00/100 M.N.) I.V.A. incluido.		Recursos estatales	

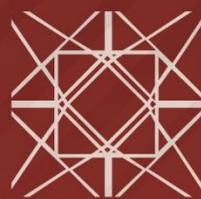
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020, disponible para consulta en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>

7.2 Difusión en internet del formato:

- ✓ Página de Internet oficial del Sistema de Evaluación del Desempeño de la Administración Pública Estatal
 - Menú: Resultados de las Evaluaciones del Desempeño 2020, disponible para consulta en: <http://evaluacion.puebla.gob.mx/index.php/resultadosevaluaciones>
- ✓ Plataforma Nacional de Transparencia (PNT)
 - Información pública por sujeto obligado según el artículo 77 fracción XL-A de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, disponible para consulta en: <https://consultapublicamx.inai.org.mx/vut-web/faces/view/consultaPublica.xhtml#tarjetaInformativa>



HERZO
CONSULTORÍA FINANCIERA